5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Álvaro García Martín. Expte.: 11/1516/2012/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de

Fecha: 13.2.2012.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €) y sanción ac-

cesoria decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Eduardo Rodríguez Rubiales.

Expte.: 11/730/2011/EP.

Infracción: Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de

diciembre. Fecha: 4.8.2011.

Sanción: Multa de 30.052,60 a 601.012,1 euros y sanción ac-

cesoria de clausura.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Cobo Bejarano.

Expte.: 11/877/2011/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 13.2.2012.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y sanción accesoria decomiso.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de ex-

pediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Miguel Herrreras Fariñas.

Expte.: 11/756/2011/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de

diciembre.

Fecha: 16.2.2012.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €). Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Javier Rodríguez Huertas.

Expte.: 11/771/2011/AC.

Infracciones: Graves a los artículos 39.b), c) y t) de la Ley

11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 5.3.2012.

Sanción: Multa conjunta de mil un euros (1.001 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Rojas Reyes.

Expte.: 11/789/2011/AC.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de

noviembre. Fecha: 16.2.2012.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €). Acto notificado: Resolución de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Moreno Marín.

Expte: 11/796/2011/AC.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de

noviembre. Fecha: 5.3.2012.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €). Acto notificado: Resolución de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Andrés Sánchez Lozano.

Expte: 11/879/2011/AP.

Infracción: Grave al artículo 13.2.b) de la Ley 50/1999, de 23

de diciembre. Fecha: 16.2.2012

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €). Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de marzo de 2012.- El Delegado del Gobierno, por suplencia (Orden de 16.2.2012), el Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA. INNOVACIÓN Y CIFNCIA

ACUERDO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente administrativo de reintegro que

Anuncio de 22 de marzo de 2012 de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la L.G.H.P. de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica, por medio de este anuncio: